



CIRCULAR EXTERNA N. 134 DE 2026	
PARA:	Comunidad en general y usuarios del servicio de expedición de pasaportes del departamento de Arauca
DE:	SANTIAGO DIAZ RIAY - SECRETARIO DE GOBIERNO Y SEG. CIUDADANA
ASUNTO:	INFORMACION A LA CIUDADANIA SOBRE TRANSICION AL NUEVO MODELO DE PASAPORTE IMPLEMENTADO POR EL GOBIERNO NACIONAL
FECHA:	07 de Abril 2026

En atención a los lineamientos impartidos por el Ministerio de Relaciones Exteriores mediante comunicado oficial sobre la implementación del nuevo modelo de pasaporte, la Secretaría de Gobierno y Seguridad Ciudadana Departamental de Arauca, se permite informar a la comunidad que, a partir del 1 de abril de 2026 inició el proceso de transición hacia el nuevo esquema de expedición de libretas en el territorio nacional.

En este sentido, y con el propósito de brindar información clara, oportuna y veraz a la ciudadanía, se comunica lo siguiente:

1. Continuidad del servicio.

El servicio de expedición de pasaportes en el departamento de Arauca continuará prestándose con total normalidad a través de los canales y procedimientos institucionalmente establecidos.

2. Proceso de transición del nuevo modelo.

La implementación del nuevo modelo de pasaporte se desarrollará de manera progresiva y coordinada, garantizando la continuidad en la prestación del servicio.

Durante el mes de abril de 2026 se continuará con la expedición de libretas correspondientes al modelo actualmente vigente, mientras se agota el stock existente del operador anterior. En este sentido, es posible que el usuario solicitante de pasaporte durante el mes de abril NO reciba la libreta del nuevo modelo.

3. Imposibilidad de escoger el modelo de libreta

Se informa de manera expresa a la ciudadanía que NO será posible seleccionar el modelo de pasaporte a recibir, toda vez que la entrega dependerá del proceso logístico y de la disponibilidad de libretas dentro de la transición nacional establecida por el Ministerio de Relaciones Exteriores.





Por lo anterior, los ciudadanos que realicen su trámite a partir del 1 de abril de 2026 podrán recibir tanto el modelo actual como el nuevo modelo.

4. Validez del documento

Es importante precisar que, tanto las libretas del modelo actual como las del nuevo modelo son plenamente válidas y conservarán su vigencia hasta la fecha de vencimiento impresa en el documento.

La Secretaría de Gobierno y Seguridad Ciudadana invita a la comunidad a consultar únicamente la información difundida a través de los canales oficiales de la Gobernación de Arauca y del Ministerio de Relaciones Exteriores.

OMAR SANTIAGO DIAZ RIA Y

Secretario de Gobierno y Seguridad Ciudadana Dptal de Arauca

	NOMBRE COMPLETO	CARGO	FIRMA
Proyectó:	Neila Juliana Ospina Castellanos	Profesional Universitario	VB
Revisó:	Omar Santiago Diaz Riay	Secretario de Gobierno y Seguridad Ciudadana	VB
Aprobó Aspectos Técnicos, Financieros, Jurídicos y/o Administrativos:	Neila Juliana Ospina Castellanos	Profesional Universitario	VB
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustados a las normas y disposiciones legales vigentes, y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			

